ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suministro de equipos de protección individual para intervenciones de rescate ante himenópteros	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 21 SPEI	
Persona responsable del Contrato: Eva Aparicio Muñoz	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 9215,21€

IMPORTE DEL IVA: 1935,19€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 11150,40€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201707 ZLWUW-OECLE-BOKLE 964238A518E9B098DEEDFD2164F78C4F4199A130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201707 ZLWUW-OECLE-BOKLE 964238A518E9B098DEEDFD2164F78C4F4199A130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido**, **para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201707 ZLWUW-OECLE-BOKLE 964238A518E9B098DEEDFD2164F78C4F4199A130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1.- OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la contratación del suministro por precio unitario de equipos de protección individual y material auxiliar necesarios para intervenciones de rescate ante himenópteros para el personal operativo del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de Badajoz (en adelante CPEI).

A lo largo de este documento, se detallarán las características técnicas del suministro, así como los aspectos y condiciones generales de aplicación al contrato y a la ejecución del mismo.

El fin perseguido es el de garantizar que el personal expuesto en este tipo de intervenciones (Grupo Especial), realice sus funciones con las condiciones de seguridad adecuadas, puesto que existe un riesgo evidente, lo que conlleva a dotar a los mismos de la formación y equipamiento necesarios para ello.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O DESCRIPICIÓN GENERAL.

2.1.- Equipos de protección individual y complementos frente a heminópteros:

ID	ARTÍCULO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)
A	Blusón con careta	30	35,19
B	Pantalón	30	20,00
C	Guantes de vinilo	30	13,19
D	Traje de seguridad avispa Velutina	12	436,48
E	Ahumador	15	41,97
	Núcleo parafinado	15	12,79
	Núcleo HDF	15	17,83
	Cepillo desabejar	10	13,00
	Espátula	10	10,00
	Pulverizado	10	9,10
	Cartel aviso abeja	10	7,55
	Caja de transporte	10	44,09

A. Blusón con careta integrada

EPI como mínimo de categoría I, de conformidad con el Reglamento UE 2016/425

Características:
Resistentes para proteger de agresiones punzantes leves de seres vivos y agresiones mecánicas superficiales a punzonamiento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201707 ZLWUW-OECLE-BOKLE 964238A518E9B98DEEDFD2164F78C4F4199A130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

Repulsivo para abejas.
Traspirables, para garantizar condiciones de confort durante su uso.

Diseño:
Dispondrá de cremallera central en la zona del pecho.
Buzo: Gomas en la zona de la cintura y puños de las mangas.
Careta: tipo sombrero desmontable del blusón mediante sistema de cremallera. Dispondrá de careta constituida por elemento que impida el acceso de seres vivos y permita visibilidad panorámica.
Garantizará la continuidad y aislamiento entre cabeza y cuerpo.
Libre de rugosidades, cantos agudos y/o puntas salientes.
Sistemas de fijación y ajustes, que permitan la adaptación a condiciones ambientales, gestos y posturas.
Diseño que permita una rápida colocación y retirada del equipo.
Campo de visión panorámica.
Color: blanco.

B. Pantalón apicultor

EPI como mínimo de categoría I, de conformidad con el Reglamento UE 2016/425

Características:
Resistentes para proteger de agresiones punzantes leves de seres vivos agresiones mecánicas superficiales a punzonamiento.
Repulsivo para abejas.
Traspirables para garantizar condiciones de confort durante su uso.

Diseño:
Pantalón: sistema de adaptación a nivel de tobillo, que asegure el ajuste del pantalón al calzado, sin generar zonas descubiertas.
Garantizará la continuidad y aislamiento entre cuerpo y extremidades inferiores.
Libre de rugosidades, cantos agudos y/o puntas salientes.
Sistemas de fijación y ajustes, que permitan la adaptación a condiciones ambientales, gestos y posturas.
Diseño que permita una rápida colocación y retirada del equipo.
Color blanco.

C. Guantes

EPI como mínimo de categoría I, de conformidad con el Reglamento UE 2016/425

Características:
Material con recubrimiento interno de tipo algodón, que elimine riesgos de sudoración.
Protección frente a riesgos mecánicos: abrasión (nivel mínimo de protección 4), corte, desgarro y pinchazo, (nivel mínimo de protección 2). (Nivel mínimo de protección: 4222).

Diseño:
Dispondrá de ajuste en la zona codo-antebrazo, o manguito protector.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201707 ZLWUW-OECLE-BOKLE 964238A518E9B098DEEDFD2164F78C4F4199A130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

D. Traje de Seguridad avispa velutina

EPI como mínimo de Categoría II, de conformidad con el Reglamento UE 2016/425.

Características:
Tejido con doble capa y mullido poliéster.
Tejido exterior color rojo fluorescente
Granaje máximo del material 250g/m2.

Diseño:
- Capucha:

Capucha con franja de rejilla con visión 180 grados y volumen reducido.
Protección almohadillada en la parte posterior de la nuca hasta orejas.
Casco homologado (EN397) ajustable con rueda giratoria y barboquejo con visor de policarbonato (EN 166 1B 3)
Cremallera, protegidas con tapetas.

- Guantes: certificados (EN388) unidos a manguitos de tejido con goma elástica en su extremo.
- Elementos regulables:
  - Cinturón ajustable con sistema de cierre rápido.
  - Mangas: goma elástica tanto en puño como en el extremo del manguito.
  - Zona de piernas: ajustes en la parte inferior de la pernera, con sujeción al pie.
- Refuerzos:
  - Refuerzo en tobillera, culera y coderas.
- Elementos auxiliares:
  - Dispondrá de elementos auxiliares para posibilitar el traslado de elementos auxiliares (tipo velar, anillas mosquetón, etc).

E. Complementos/Material auxiliar apicultor.

- **Ahumador con fuelle** fabricado en acero inoxidable con rejilla de protección para evitar quemaduras al manipularlo. El cuerpo del ahumador, dispondrá de diámetro entre 100-120 cm. aproximadamente, dotado de un fuelle con válvula y una cámara estanca entre el cuerpo y el fuelle y filtro en el interior de la tapa. con posibilidad de limpieza y sustitución.

- **Núcleo de cartón** parafinado, polipropileno o similar de 5 cuadros: con objeto de aportar mayor resistencia a las inclemencias meteorológicas. En el caso de que los núcleos se suministren sin los cuadros, el equipo lo constituirá el núcleo + cuadros.

- **Núcleo HD,** madera o similar: de 5 cuadros (cuadros incluidos): constituido por material resistente, con tapadera.

- **Cepillo para desabejar:** dispondrá de hilera doble de pelo, con mango de madera de longitud entre 40-45cm.

- **Espátula de apicultor:** fabricada en su totalidad de acero inoxidable de alta calidad y

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201707 ZLWUW-OECLE-BOKLE 964238A518E9B98DEEDFD2164F78C4F4199A130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

templado, minimizando riesgo de rotura y deformidad, con longitud entre 20 y 30 cm aproximadamente. Dispondrá de sus dos extremos afilados, disponiendo en uno de ellos del canto y ángulo recto, para hacer las veces de rasqueta.

- **Pulverizador de agua:** en el caso de presentar adaptador de botellas, deberá ser adaptable a varios tamaños de boca de botellas.

- **Cartel alerta:** cartel de aviso presencia de abejas, fabricado en material resistente a la humedad y la lluvia. Color amarillo y dimensiones que garanticen su visualización por personal ajeno a la operación de retirada.

- **Caja de transporte:** con tapadera con capacidad mínima, para trasporte del ahumador, y utillaje (espátula, cepillo, etc…). Fabricada en material resistente, garantizando su no deterioro por el calor del ahumador, y la no transferencia del calor al exterior. Dispondrá de sistema de cierre y asas para su transporte. Su diseño y capacidad, permitirá el transporte de los equipos licitados en el presente pliego, al menos: ahumador, cepillo, espátula.

3.- MUESTRAS.

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar muestras de cada uno de los artículos que componen el suministro. Dichas muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente al que se refieren.

Para el caso de los equipos de protección individual, (ID: a, b, c y d), las dimensiones solicitadas serán válidas para una persona de altura 175-180 cm, peso 75-80 kg, perímetro de cintura 88, cm, perímetro de pecho 110 cm, talla de los guantes 10 y diámetro de la cabeza 58 cm.

Lugar de presentación de muestras:
Almacén Central del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la provincia de Badajoz
Persona de contacto: Eva Aparicio Muñoz
Tf: 924212325

El Consorcio entregará justificante por las muestras recibidas, justificante cuya copia deberá acompañarse a la documentación requerida en el Sobre 2.

Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez se haya formalizado el correspondiente contrato administrativo. Si no han sido recogidas en el plazo de un mes, el CPEI procederá a destruirlas materialmente. Las muestras presentadas por la adjudicataria quedarán en el almacén central para cualquier comprobación que tenga lugar durante la vida útil del mismo.

El adjudicatario estará obligado a entregar el suministro de las mismas calidades que las muestras presentadas o, en su defecto, de calidad superior, previa aceptación por parte del CPEI. El no cumplir con esta obligación será considerada como incumplimiento contractual, con las consecuencias que de la misma se deriven conforme a la LCSP.

4.- TALLAJE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201707 ZLWUW-OECLE-BOKLE 964238A518E9B98DEEDFD2164F78C4F4199A130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

Una vez comprobadas las tallas disponibles para los equipos de protección individual, el CPEI entregará a la empresa adjudicataria en un plazo de 3 días naturales, una relación de las tallas necesarias. En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, se garantizará el suministro de las mismas, así como la posibilidad de realizar tallas especiales en caso de necesidad.

En una etiqueta interior deberá figurar como mínimo, fabricante, fecha de fabricación, fecha límite de almacenamiento, normas con los pictogramas y talla correspondientes.

5.- CONDICIONES DE LOS SUMINISTROS.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación y cumplirá las características técnicas establecidas en el presente documento.

Los suministros no incorporarán ningún tipo de etiqueta o elemento publicitario visible en el exterior de la prenda (p.ej.: identificación del fabricante, tipo de producto, sello calidad de proveedores, u otros, que siempre deberán quedar en el interior del material).

El material objeto de suministro de este pliego estará ajustado a normativa aplicable o en su defecto a la normativa actualizada.

Una vez realizado el pedido, la adjudicataria deberá realizar el suministro de los equipos solicitados perfectamente embalados en bolsas o cajas independientes, que incorporarán en su interior el manual técnico de instrucciones del fabricante. Todos los equipos correspondientes a una misma talla podrán suministrarse dentro de otras cajas más grandes, quedando señalizado perfectamente en su exterior el número de la talla suministrada y la cantidad total de prendas del bulto. Siempre que sea posible, la talla deberá marcarse y visualizarse perfectamente en el exterior de cada bolsa individual.

La empresa adjudicataria deberá disponer de los medios, tanto personales como materiales, suficientes para suministrar los bienes, objeto del contrato, en el plazo indicado.

La empresa adjudicataria asumirá los riesgos derivados del transporte y la entrega de los bienes a suministrar sin que tengan derecho a indemnización alguna por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados al suministro antes de su entrega.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA ADJUDICATARIA.

La documentación a presentar por la adjudicataria será la que se expone a continuación:

Equipos de protección individual:

- Certificado según condiciones del Reglamento de Comercialización de Equipos de Protección individual.
- Los equipos conformados por varios elementos considerados EPi´s, adjuntarán además del certificado del equipo completo, la de los equipos individuales que conforman el conjunto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201707 ZLWUW-OECLE-BOKLE 964238A518E9B098DEEDFD2164F78C4F4199A130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

- Resultado y certificación de ensayos de laboratorio, en castellano, en el caso de serles de aplicación.
- Manual técnico de instrucciones en formato electrónico, redactado en castellano, comprensible para el usuario, figurará al menos los siguientes datos, si les fueran de aplicación:
  - Nombre, dirección del fabricante.
  - Instrucciones concretas de uso.
  - Advertencias sobre uso inadecuado.
  - Instrucciones de almacenamiento, limpieza, descontaminación y/o mantenimiento.

Complementos/material auxiliar apicultor:

- Folletos informativos en formato PDF con posibilidad de impresión, copia donde se describan las características técnicas.

7.- GARANTÍA

Se establece un periodo de garantía de tres años e incluirá todos los gastos en concepto de reposición de los suministros defectuosos, repuestos originales, mano de obra y desplazamientos, así como cualquier tipo de ayuda.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega será de 30 días contados desde la formalización del correspondiente contrato administrativo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Criterios de valoración: hasta 100 puntos.

1. Criterios automáticos:
a) Oferta económica. Hasta 75 puntos
La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo. Se otorgarán 75 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula
P= 75 * (1 – (PBJ – PBO) / 50)
P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa
Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
PB= (Precio Licitación – Precio Ofertado)* 100 / Precio Licitación

b) Criterios cuantificables mediante juicio de valor:

b.1) Equipos de protección individual frente a heminópteros (Hasta 25 puntos):

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 201707 ZLWUW-OECLE-BOKLE 964238A518E9B098DEEDFD2164F78C4F4199A130) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

b.1.1) Calidad (ID: A, B, C y D): Hasta 10 puntos.
Se valorara la calidad, y durabilidad de los elementos que componen el suministro, la facilidad de reposición de los mismos o de sus piezas, según el catálogo de elementos presentados, así como las características funcionales y operativas de cada uno de ellos.

b.1.2) Ergonomía y adaptabilidad (ID: A, B, C y D): Hasta 10 puntos.
Se valorará la facilidad de uso y comodidad del traje y resto del EPI de rescate ante himenópteros (adaptación del EPI al usuario/a, movilidad general, facilidad y rapidez de sistemas de apertura, elasticidad, etc.) Se podrán realizar pruebas de comprobación de perfecto funcionamiento de todos los elementos, ajustándose éstos a las descripciones técnicas ofrecidas por las empresas suministradoras.

b.1.3) Calidad, Resistencia, funcionalidad (ID: E): hasta 5 puntos.
En atención a las muestras proporcionadas, así como fichas técnicas en el caso de herramientas eléctricas incluidas en la memoria del licitador, se valorara la calidad, y durabilidad de los elementos, la facilidad de reposición de los mismos o de sus piezas, así como las características funcionales y operativas de cada uno de ellos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

No procede

En Badajoz, a lunes, 5 de diciembre de 2022
Documento firmado electrónicamente por GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS